

Código Expediente: ICQ-08552

Código RMN: ICQ-08552

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FLOREZ ESCOBAR VICTOR MANUEL	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ARCILLA ARCILLAS MICELANEAS ARCILLA FERRUGINOSA DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA CERAMICA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	11-09-2017	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE CONCESION para la Exploracion y Explotacion de un yacimiento de ARCILLAS MISCELANEAS, DEMAS CONCESIBLES, ARCILLA, ARCILLA FERRUGINOSA, ARCILLA CERAMICA No. ICQ-08552, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y el señor VICTOR MANUEL FLOREZ ESCOBAR identificado con C.C. No. 5.818.045, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesion No. ICQ-08552, la cual quedara asi: CLAUSULA SEGUNDA. Area del Contrato. El area objeto del presente contrato esta comprendida por la siguiente alinderacion (...) El area total antes descrita se encuentra ubicada en jurisdiccion del municipio de IBAGUE, departamento de TOLIMA y comprende una extension superficial total de 19.2807 HECTAREAS distribuidas en una (1) zona (...) (Devolucion de Area).

Código Expediente: GC7-121

Código RMN: GC7-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA CUNDINAMARCA	FLANDES COELLO GIRARDOT	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	11-09-2017	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE CONCESION para la Exploracion y Explotacion de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS CONCESIBLES No. GC7-121, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM Y la sociedad TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA, identificada

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			con NIT No. 800.178.816-1, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Modificar la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesion No. GC7-121, la cual quedara asi: CLAUSULA SEGUNDA. Area del Contrato. El area objeto del presente Contrato esta comprendida por la siguiente alinderacion (...) El area total antes descrita esta ubicada en jurisdiccion del los municipios de FLANDES, COELLO Y GIRARDOT, departamentos de TOLIMA y CUNDINAMARCA y comprende una extension superficialia total de 135.7804 HECTAREAS distribuidas en una (1) zona (...) (Reduccion de Area)

Código Expediente: IEH-08441

Código RMN: IEH-08441

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.	PAR MEDELLIN	VALLE CHOCO	EL DOVIO SIPÍ	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	28-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. IEH-08441, por un período de un (1) año, comprendido entre el 18 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 17 DE MAYO DE 2018. PARÁGRAFO 3. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000677 del 31 de Julio de 2017.

Código Expediente: QKN-08401

Código RMN: QKN-08401

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION RUTA AL MAR SAS CORUMAR SAS	PAR MEDELLIN	CORDOBA	LORICA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	18-08-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: AUMENTAR a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL METROS CÚBICOS (2.500.000 M3), el volumen a extraer de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN mediante la Autorización Temporal No. QKN-08401, otorgada a la sociedad CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. CORUMAR S.A.S. con NIT 900.894.996-0. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000525 del 08 de Junio de 2017.

Código Expediente: LES-16411

Código RMN: LES-16411

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE TOTA BOYACA	PAR NOBSA	BOYACA	TOTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	25-04-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. REVOCAR LA AUTORIZACION TEMPORAL No. LES-16411, otorgada mediante la Resolución No. 0327 del 27 de julio de 2010, al Municipio de Tota, identificado legalmente con el NIT No. 800012635-0. ARTICULO CUARTO. Una vez ejecutoriado y en firme el presente Acto Administrativo, remítase copia del mismo a la oficina de Registro Minero Nacional para que proceda con la cancelación del Registro Minero de la presente Autorización Temporal No. LES-16411 de conformidad con el artículo 334 de la Ley 685 de 2001 (...) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0414 de fecha 14 de septiembre de 2012, la cual se ordena inscribir mediante la Resolución No. 003362 de fecha 30 de septiembre de 2016.

Código Expediente: IHL-10351

Código RMN: IHL-10351

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	REYES MORENO JUAN_MANUEL	PAR MANIZALES	CALDAS	LA MERCED	PLATA MATERIAL DE ARRASTRE DEMAS_CONCESIBLES PLATINO ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	20-09-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IHL-10351, del cual es titular el señor JUAN MANUEL REYES MORENO, con cédula de ciudadanía No. 15.931.420, por las razones expuestas en la parte considerativa de la resolución No. VSC 000924 del 22 de agosto de 2017.

Código Expediente: JJO-08361

Código RMN: JJO-08361

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR MEDELLIN	RISARALDA CHOCO	PUEBLO RICO TADÓ	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	10-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. JJO-08361 por dos (2) períodos de seis (6) meses contados así: del 13 de abril de 2017 hasta el 12 de octubre de 2017 y del 13 de octubre de 2017 al 12 de abril de 2018. PARÁGRAFO 1. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			resolución No. GSC 000415 del 16 de mayo de 2017, modificada mediante la resolución No. GSC 000650 del 28 de julio de 2017.

Código Expediente: HBA-122

Código RMN: HBA-122

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR CENTRO	CORDOBA CORDOBA	SAN JOSE DE URE PUERTO LIBERTADOR	NIQUEL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	01-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. HBA-122 a partir del 16 DE JUNIO DE 2017. PARÁGRAFO. A partir de la fecha antes mencionada se reactiva la causación de todas y cada una de las obligaciones de la concesión. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000651 del 28 de Julio de 2017.

Código Expediente: 479-17

Código RMN: HCRE-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	MANIZALES VILLAMARIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	11-07-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Licencia Especial de Explotación No. 479-17, otorgada mediante Resolución No. 03250 del 09 de septiembre de 1998, a la sociedad JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA, con Nit No. 890.801.408-8, por vencimiento del término originalmente pactado en el título minero, conforme a lo

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			expresado en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000495 del 31 de mayo de 2017.

Código Expediente: GI9-159

Código RMN: GI9-159

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR MEDELLIN	CORDOBA CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR SAN JOSE DE URE	NIQUEL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2017	01-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GI9-159 a partir del 16 DE JUNIO DE 2017. PARÁGRAFO. A partir de la fecha antes mencionada se reactiva la causación de todas y cada una de las obligaciones de la concesión. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000652 del 28 de Julio de 2017.